

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Delegatura Para Funciones Jurisdiccionales

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICADO: 2024114201
EXPEDIENTE: 2024-17063
DEMANDANTES: VICTOR EDUARDO URBANO CRUZ
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO

ASUNTO: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el expediente. A través del presente escrito me permito remitir al despacho **ACREDITACIÓN DEL PAGO** de los valores reconocidos en sentencia del 18 de julio de 2025. Pago efectuado por mi representada el día 06 de agosto de 2025, por la suma de \$254.533 a favor de **VICTOR EDUARDO URBANO CRUZ**. El pago fue realizado mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada por el beneficiario.

En este sentido, se acredita el cumplimiento a la fecha de la obligación a cargo de mi representada.

ANEXOS

1. Comprobante de pago día 06 de agosto de 2025, por la suma de \$254.533 a nombre del señor Víctor Eduardo Urbano Cruz

NOTIFICACIONES.

Al suscrito en la Carrera 11A No. 94A - 23 Oficina 201 de la ciudad de Bogotá D.C. o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.